

Cobro de pagos a través de operadores

Definiciones

Acuerdo General - Acuerdo general de servicios de pago, aplicado al comerciante.

Operador - una entidad económica que proporciona servicios de comunicación electrónica y que posee la licencia correspondiente para ejecutar esta actividad de acuerdo con la legislación aplicable en el país del Operador. La lista de operadores involucrados por Paysera para la prestación de servicios se proporciona en el sitio web del Sistema.

Mercante - un Cliente del Sistema Paysera que vende bienes y servicios y utiliza uno o más servicios de cobro de pagos para Comerciantes indicados en el Sistema y proporcionados por Paysera.

(*Explicación: Cuando se aplican las disposiciones del Acuerdo General de Servicios de Pago para todos los Clientes, tanto Comerciantes como otros Clientes, se usa el término "Cliente", y cuando las disposiciones del Acuerdo General de Pago se aplican solo para Comerciantes, se usa el término "Comerciante").

Comprador - el pagador y/o el destinatario final de los servicios prestados y los bienes vendidos por el Comerciante utilizando el Sistema para el cobro de pagos.

Proyecto - una descripción detallada de los bienes y/o servicios provistos por el Comerciante con el propósito de cobrar a los Compradores por los bienes o servicios provistos por el Comerciante por los medios indicados en el Sistema.

Palabra clave - una combinación única de letras y números enviados por el Comprador a un número corto para recibir un servicio o producto específico del Comerciante.

Tasas - un precio específico para un mensaje SMS, llamada o conexión a un sitio web WAP.

Número corto - número de teléfono que pertenece al Operador y que los Compradores usan para pagar los bienes y servicios proporcionados por el Comerciante.

Provisiones generales

1. El servicio de cobro de pagos a través del Operador está diseñado para Comerciantes y permite a los Comerciantes cobrar pagos de los Compradores a través de servicios proporcionados por Operadores: mensajes SMS y pagos WAP.

2. Al utilizar este servicio, todas las condiciones del Acuerdo General y las condiciones adicionales establecidas en este Suplemento se aplican al Comerciante. Los términos en este Suplemento se usan en el significado indicado en el Acuerdo General.
3. La peculiaridad del cobro de pagos a través de los Operadores es que el Comprador paga por los bienes y servicios proporcionados por el Comerciante al Operador, pero Paysera paga los fondos que pertenecen al Comerciante.
4. Para utilizar este servicio, el Comerciante deberá presentar a Paysera su Proyecto y otros documentos requeridos por Paysera.
5. Paysera tiene derecho a negarse a confirmar el Proyecto y proporcionar el servicio al Comerciante sin una explicación.
6. Paysera comienza a proporcionar el servicio después de que Paysera confirma el proyecto del comerciante y el comerciante realiza la integración de acuerdo con las instrucciones de integración proporcionadas por Paysera.
7. En caso de que el Comerciante sea una persona jurídica, al aceptar las condiciones de este Suplemento, el Comerciante confirma que tiene todos los poderes necesarios para solicitar este servicio en nombre de la persona jurídica.

Precio y procedimiento de liquidación

8. Se proporcionan los precios de la recaudación de pagos a través de los operadores y las condiciones de pago por países aguj. El Comerciante confirma que ha estudiado cuidadosamente los precios y las condiciones de cobro de pagos, transferencias de pagos y todos los servicios de Paysera que se aplican y son relevantes para el Comerciante.
9. El acuerdo entre Paysera y el Comerciante se coordina de acuerdo con los datos de los servicios prestados presentados por los Operadores. La coordinación es realizada por Paysera unilateralmente. Si los datos presentados por los Operadores en el informe mensual difieren de los datos que se proporcionaron durante el mes, el monto final se volverá a calcular de acuerdo con el informe mensual de los Operadores. Paysera llama la atención de que tales discrepancias en los datos (especialmente las cantidades pagadas por los Compradores a los Operadores) pueden ocurrir no por culpa de Paysera, sino debido a ciertas fallas técnicas o insolvencia de los suscriptores de un Operador (tarjeta SIM robada utilizada, el suscriptor no acordado con un operador, etc.) y otras razones. Paysera no se hace responsable de tales discrepancias, pero si es posible se compromete a averiguar el motivo de las discrepancias.
10. Paysera paga los fondos que pertenecen al Comerciante siempre que Paysera reciba el pago correspondiente de los Operadores y/o mediadores que tienen la obligación de transferir los fondos recibidos de los Operadores a Paysera. Los fondos que pertenecen al Comerciante se pagan en proporción al monto recibido por Paysera de los Operadores y/o mediadores.
11. En caso de que una factura proporcionada por el Operador difiera de una factura de un período anterior proporcionado por el Sistema, los datos proporcionados por el Operador se considerarán correctos. Si antes de proporcionar dicha información del Operador, Paysera ya ha realizado pagos en beneficio del Comerciante, y después de la revisión de la información por parte del Operador, se sabe que una parte del monto pagado debe ser reembolsado, Paysera tiene el derecho para deducir los fondos de la cuenta Paysera del comerciante. Si la cantidad de fondos en la cuenta Paysera del Comerciante es insuficiente para cubrir el monto restante del reembolso, el Comerciante reembolsará el monto a Paysera dentro de los 7 (siete) días calendario.

12. Paysera se liquidará con el Comerciante de acuerdo con las facturas generadas dentro del plazo determinado para cada país del que se hayan recibido los pagos (los términos se dan en cada país y son visibles junto a las Palabras clave y los porcentajes de pago [aquí](#)).

13. Paysera abona los montos que pertenecen al Comerciante a la Cuenta Paysera del Comerciante abierta de acuerdo con las condiciones del Acuerdo General.

14. Las Partes acuerdan que, en caso de que se produzcan condiciones de pago de fondos seleccionadas en la Cuenta por el Comerciante, Paysera generará automáticamente una factura por el monto a pagar y lo cargará a la Cuenta del Comerciante. Cuando el Comerciante inicie sesión en la Cuenta, ingresará la serie y el número de la factura. El Comerciante se compromete a imprimir dicha factura e incluirla en su contabilidad.

15. En caso de que el Comerciante no complete la serie y el número de la factura dentro de los 15 (quince) días posteriores a la notificación del Comerciante sobre la factura generada, el Sistema utilizará la serie y el número predeterminados proporcionados por el Sistema.

16. Si el operador no paga el impuesto sobre el IVA, Paysera genera automáticamente una factura de IVA donde se indica el impuesto sobre el IVA. En tal caso, se genera una factura con el impuesto sobre el IVA, que paga Paysera, para el Comerciante, que deberá declarar y pagar el impuesto sobre el IVA de manera apropiada.

Obligaciones del comerciantes

17. En la Cuenta, el Comerciante seleccionará un número Corto proporcionado por el Sistema, que será utilizado por los Compradores para llamadas o mensajes para liquidar los bienes o servicios del Comerciante. El Comerciante también puede seleccionar una dirección de sitio web donde los Compradores puedan conformarse y recibir productos o servicios provistos por el Comerciante.

18. El comerciante se compromete a proporcionar a los compradores números cortos precisos y correctos proporcionados al comerciante por Paysera.

19. El Comerciante se compromete a cooperar adecuadamente con los Compradores y les proporciona información sobre los bienes y servicios que se han solicitado a través de mensajes SMS u otros medios.

20. El comerciante se compromete a no crear palabras clave idénticas o similares a las utilizadas por otras páginas web populares para los mismos códigos cortos. La cantidad de mensajes SMS con una palabra clave específica recibida por error no debe exceder el 20% de todos los mensajes SMS recibidos. De lo contrario, se considera que la Palabra clave es demasiado similar y el Comerciante la cambiará de inmediato. Si el comerciante no cambia la palabra clave en 14 (catorce) días después de que el comerciante haya sido informado por correo electrónico sobre la necesidad de cambiar la palabra clave, Paysera suspenderá la prestación del servicio al comerciante hasta que el comerciante cambie la palabra clave.

21. Ciertas palabras clave se activarán solo después de que se realice el procedimiento de verificación de comerciante o palabra clave o después de un cierto período de tiempo. El Sistema informará al Comerciante sobre la necesidad de realizar el procedimiento de verificación o sobre el período de tiempo necesario para activar la Palabra clave.

22. La creación de ciertas palabras clave puede ser cobrada adicionalmente. Se informará al Comerciante sobre los cargos y precios adicionales aplicados por el Sistema.

23. El Comerciante se compromete a proporcionar a Paysera el Proyecto y la descripción de los servicios para cada Palabra clave en un idioma aceptable y el idioma oficial del país donde se utilizará. Dicha descripción se proporcionará en la descripción del Proyecto antes de crear una Palabra clave. Si el Cliente no proporciona la descripción del servicio, la Palabra clave no se creará ni activará, o se eliminará en breve.

24. El Comerciante asegura que se guardará la información sobre la provisión de sus servicios y la venta de bienes. El Comerciante deberá proporcionar a Paysera toda la información que tenga sobre el lugar y el tipo de servicio o producto adquirido por el Comprador enviando un mensaje SMS en particular, realizando una llamada o iniciando sesión en una página web WAP, proporcionada por Paysera y recibida por el Comerciante, que se realizó no antes de 6 (seis) meses antes del día de la recepción de la consulta. La información se proporcionará a más tardar dentro de 1 (un) día hábil después de que Paysera envíe la solicitud por correo electrónico.

25. Debido a consideraciones de seguridad, se aplica un cierto límite mensual a un número de teléfono móvil. En caso de que se exceda el límite, el servicio no se proporcionará al Comprador y el Comerciante no recibirá el pago. El Comerciante será informado automáticamente sobre el límite y el punto crítico alcanzado por el Comprador por correo electrónico o de otra manera seleccionada en la Cuenta del Comerciante.

Reembolsos

26. En caso de que Paysera reciba un aviso del Operador sobre acciones fraudulentas ejecutadas por los Compradores, dichos mensajes SMS, llamadas o inicios de sesión en las páginas web WAP serán cancelados. Se notificará al Comerciante al respecto y los fondos pagados se deducirán de la cuenta Paysera o de los ingresos recién recibidos inmediatamente después de que Paysera reciba un aviso de cancelación. Si la cantidad de fondos es insuficiente, el Comerciante los reembolsará dentro de los 7 (siete) días calendario.

27. If the Merchant receives an SMS through the Buyer's mistake (by entering a wrong Keyword) and the Merchant cannot provide a service to the Buyer due to the wrong SMS message format, such SMS message shall be cancelled and the service under the SMS message shall be provided to the Buyer or the cost of the SMS message shall be if possible covered by Paysera.

Integración técnica de servicios

28. El Comerciante que utiliza el servicio de cobro de pagos a través de Operadores se compromete a vincular su sistema con el de Paysera de acuerdo con las instrucciones de Paysera, proporcionado [aquí](#) (Si el funcionamiento del servicio está relacionado con los servicios prestados automáticamente en un determinado sistema, por ejemplo, para que las estaciones de radio reciban solicitudes o felicitaciones, la vinculación no es obligatoria).

29. El Comerciante entiende y acepta que la integración incorrecta puede provocar cargas adicionales del Sistema, que son indeseables e inaceptables, por lo tanto, el Comerciante debe garantizar la realización correcta (de acuerdo con las instrucciones) de la integración.

30. Paysera puede cambiar la solución para la integración técnica de servicios sin restricciones y en cualquier momento. El aviso sobre cualquier cambio que requiera correcciones en el software del Comerciante se realizará con al menos 90 (noventa) días de anticipación. El Comerciante entiende que después de que Paysera cambia las instrucciones de Integración e informa al Comerciante al respecto, el Comerciante tiene que actualizar la conexión de los sistemas por su cuenta a su propio costo en 90 (noventa) días a partir del día del aviso. Los cambios requeridos en el lado del comerciante se realizarán a su cargo.

Confirmaciones y acuerdos de las Partes

31. El registro del Comerciante en el Sistema significa la confirmación y garantía del Comerciante a los Compradores de que operará con honestidad y que sus acciones cumplirán los intereses de Paysera, el Comerciante y el Comprador. El Comerciante también se compromete a proporcionar servicios y vender productos a los Compradores de manera oportuna y con calidad.

32. El Comerciante asegura que todas las acciones del Comerciante relacionadas con la ejecución del Acuerdo, así como los bienes vendidos y/o servicios prestados cumplirán con la ley de la República de Lituania y el estado, donde se venden los bienes y se prestan los servicios. El Comerciante asumirá la responsabilidad por todas las consecuencias derivadas del incumplimiento de estas obligaciones.

33. Al proporcionar el servicio establecido en el presente Suplemento, Paysera no es responsable de los bienes vendidos y/o servicios prestados por el Comerciante y las consecuencias que surjan de la venta de bienes y/o prestación de servicios. Paysera tampoco garantiza que la otra parte de la transacción formada por el Comerciante (el Comprador) realice la transacción (por ejemplo, cuando para completar la transacción se deben realizar otras acciones que no sean solo el pago de bienes o servicios). Paysera tampoco garantiza la identidad del Comprador.

34. Las Partes (el Comerciante y Paysera) se comprometen a garantizar la aplicación adecuada de los medios organizativos y técnicos destinados a la protección de los datos personales de los Compradores contra la destrucción accidental o ilegal, el reemplazo, la divulgación u otro procesamiento ilegal según lo establecido por los actos legales aplicables.

35. Paysera, al proporcionar servicios de pago, procesa los datos personales de los Compradores, como pagadores, según los requisitos establecidos por la Ley de Protección Legal de Datos Personales de la República de Lituania y el Reglamento General de Protección de Datos de la UE. Los principios del procesamiento de datos personales se rigen por la Política de Privacidad.

36. Los datos personales de los Compradores no incluidos en la categoría de datos personales especificados en la cláusula 35 del Acuerdo se procesan de acuerdo con el Acuerdo de procesamiento de datos personales concretado entre el comerciante y Paysera.

37. Se recomienda al Comerciante, que utiliza los servicios de Paysera por necesidades empresariales o profesionales, que coloque una " Insignia de Confianza " en el sitio web del Comerciante durante el período de validez del Acuerdo junto con la referencia al Sistema, siguiendo las instrucciones dadas aquí.

38. Paysera proporciona al Comerciante que utiliza los servicios de Paysera para necesidades comerciales y profesionales la oportunidad de anunciar al Comerciante y sus servicios o bienes en el Sistema de forma gratuita durante el período de validez del Acuerdo. Paysera tiene el derecho de eliminar dichos anuncios del sistema sin una advertencia por separado o indicando razones.

39. El Comerciante acepta que su logotipo y descripciones de los servicios y/o productos se muestren en el Sistema. Paysera tiene derecho a eliminar tales descripciones del sistema sin una advertencia por separado y sin indicar los motivos de la eliminación.

40. El Comerciante se compromete a informar a Paysera en un plazo de 5 (cinco) días hábiles sobre cualquier cambio, incluida la información relacionada con el estado legal del comerciante (personas representadas por ellos), el tipo de actividad, las personas autorizadas con el derecho de firma y otra información que pueda ser significativamente afectar la ejecución del Acuerdo General y este Suplemento. El Comerciante es responsable de todas las consecuencias derivadas de la ejecución inadecuada de las obligaciones y el incumplimiento de proporcionar la información antes mencionada a tiempo.

Actividades Prohibidas

41. Las actividades prohibidas se indican en la Sección 9 del Acuerdo General.

42. Al aceptar pagos a través de mensajes SMS, el Comerciante también tiene prohibido:

42.1. indicating the incorrect price of an SMS message or not indicating it at all;

42.2. publicidad por SPAM (por ejemplo, envío de una gran cantidad de mensajes por correo electrónico, skype e ICQ u otras herramientas de comunicación en Internet).

43. El Comerciante está obligado a garantizar que los servicios prestados/productos vendidos por él cumpla y no infrinja la legislación de un país específico donde se prestan los servicios o se venden bienes.

48. En caso de que el Comerciante no cumpla o incumpla las obligaciones de realizar las actividades prohibidas indicadas en el Suplemento, o su actividad no haya cumplido o infringido la legislación de un país específico, y Paysera haya incurrido en pérdidas por esta razón (por ejemplo, multas impuestas, explicaciones requeridas, un acuerdo con un operador rescindido), Paysera tiene el derecho de no deducir de la cuenta del Comerciante todos los gastos y pérdidas incurridos debido a incumplimientos de obligaciones por parte del Comerciante. Si la cantidad de fondos en la cuenta del comerciante es insuficiente para cubrir los gastos, el comerciante transferirá inmediatamente la cantidad de pérdidas incurridas indicada por Paysera a la cuenta indicada por Paysera.

Informando sobre Mal funcionamiento

45. Paysera notificará al Cliente por adelantado, de acuerdo con el procedimiento provisto en el Acuerdo General, sobre fallas técnicas conocidas y potenciales del Sistema y los sistemas o equipos de terceros involucrados por Paysera para la prestación de servicios, que tienen un impacto en la provisión de los servicios de Paysera. El Comerciante también se compromete a informar inmediatamente a los Compradores y a Paysera sobre fallas técnicas, trabajos de mantenimiento y reparación planificados, que pueden tener un impacto en la provisión de servicios del Comerciante o en la venta de bienes a los Compradores.

Responsabilidad de las Partes

46. La responsabilidad de las Partes queda determinada por las condiciones del Acuerdo General.

47. Para proteger a los comerciantes, clientes y compradores del fraude en línea, Paysera siempre se esfuerza por evaluar objetiva y rápidamente la situación actual del comerciante y el comprador y tomar las medidas de seguridad adecuadas. Paysera se reserva el derecho de suspender la prestación de servicios y / o desembolso de dinero en caso de una situación de conflicto y en previsión de una supuesta actividad delictiva. Este derecho nunca se utiliza al recibir una queja sobre el comerciante, que ha estado operando con éxito y utilizando los servicios de Paysera durante un largo período de tiempo, ya que, por lo general, dichos comerciantes resuelven cualquier malentendido directamente con el comprador. Paysera se reserva el derecho de solicitar evidencia adicional de la identidad y las actividades del Comerciante o del Comprador para determinar la situación real entre el Vendedor y el Comprador. En caso de que no se resuelva la situación a través del diálogo o en caso de que haya surgido una sospecha razonable de posible fraude, Paysera transferirá toda la información sobre las disputas y el acuerdo a las autoridades policiales, y se suspenderá la prestación de servicios y el desembolso del dinero recaudado.

Historial de acuerdos

Cobro de pagos a través de operadores versión de acuerdo antes 27/10/2020